Pagarés a nueve (9) meses: 96,725.
Pagarés a doce (12) meses: 95,720.
Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 14 de noviembre de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 14 de noviembre de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 14 de noviembre de 2007.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Bono a tres (3) años: 33.000.000 de euros.
Bono a cinco (5) años: 10.000.000 de euros.
Obligaciones a diez (10) años: 17.000.000 de euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bono a tres (3) años: 102,590.
Bono a cinco (5) años: 102,523.
Obligaciones a diez (10) años: 100,725.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Bono a tres (3) años: 4,342%.
Bono a cinco (5) años: 4,337%.
Obligaciones a diez (10) años: 4,555%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Bono a tres (3) años: 102,604.
Bono a cinco (5) años: 102,523.
Obligaciones a diez (10) años: 100,765.

Sevilla, 15 de noviembre de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1543/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1543/2007, interpuesto por doña Luisa Plaza Piñero, contra la Orden de 12 de abril de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (A.2008), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de noviembre de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Viv.	Subvención
11 -RC-0054/05	C/ Santa Gertrudis, núm. 20 San Fernando (Cádiz)	10	26.058,34 €
11-RC-0193/04	C/ Buen Pastor, núm. 80 San Fernando (Cádiz)	4	36.000,00 €
11-RC-0024/04	C/ Santa Bárbara, núm. 3 San Fernando (Cádiz)	6	51.427,43 €

Cádiz, 19 de noviembre de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de 28 de septiembre de 2007, en relación con la corrección del presunto error material cometido en la delimitación de los sectores 1 y 4 de las Normas Subsidiarias del municipio de San Nicolás del Puerto (Sevilla) (Expte. SE-624/07).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 202/2004,